

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de los Tribunales calificadoros de las II Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se convoca la realización del cuarto ejercicio.

Terminada la calificación del tercer ejercicio de la fase de oposición de las II Pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, se hace público:

Primero. La relación de opositores que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición se halla expuesta en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, en el Servicio de Información de la Presidencia del Gobierno y en la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares).

Segundo. Se convoca, en llamamiento único, para la realización del cuarto ejercicio, de mérito, de carácter voluntario, a todos los aspirantes que hayan aprobado los ejercicios anteriores y que lo hubieran solicitado de modo expreso, en cualquiera de las dos modalidades indicadas en la base 1.5 de la convocatoria. El ejercicio se realizará el próximo día 27 de junio, a las diecisiete horas, en la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares). Para el traslado desde Madrid a Alcalá de Henares, se pondrá a disposición de los opositores un autobús, que saldrá de la Presidencia del Gobierno (paseo de la Castellana, 3) a las quince treinta horas.

Alcalá de Henares, 23 de junio de 1972.—Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de junio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 7.ª de la Instrucción para el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda, convocado por Orden de este Departamento de 27 de enero de 1972, de acuerdo con el artículo 8.º y concordantes del Reglamento de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto de 18 de diciembre de 1969,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar Vocales en propiedad a los señores don Emilio Pérez Calahorra y Albareda, don Alfonso Martínez Gil, don Perfecto Albert Altemir y don Angel Salvador Quesada Lucas, pertenecientes al Cuerpo de Ingenieros Industriales en activo y a don Patricio Pemán Medina, Abogado del Estado, siendo suplentes respectivamente, los señores don Jerónimo Arroyo Alonso, don Juan José Sánchez Diezma, don Luis Ramón Beneyto Juan, don Fernando Atpiazu Ordóñez y don Patricio Toscano Romero, quienes reúnen todas las condiciones exigidas por el indicado Reglamento.

Dichos Vocales, en unión del Presidente y del Inspector general del Cuerpo, que será sustituido en caso de ausencia justificada por don Manuel Ramallo Thomas, constituirán el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a que se refiere esta Orden, actuando de Secretario el de mayor número en la Relación de Funcionarios del Cuerpo.

El nombramiento del Tribunal o de cualquiera de sus miembros podrá ser impugnado al amparo de lo establecido en el número 2 del artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se delega la Presidencia del Tribunal del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda en don José Vilarasau Salat.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y de acuerdo con el artículo 8.º del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda, aprobado por Decreto de 18 de diciembre de 1969, vengo en delegar en don José Vilarasau Salat, Director general de Política Financiera de este Departamento, la Presidencia del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición en el referido Cuerpo, convocado por Orden ministerial de 27 de enero de 1972.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Sr. Secretario general de esta Subsecretaría.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de abril de 1972 por la que se subsanan errores de la Orden de 8 de junio de 1971, en la que se publicó la plantilla orgánica y se convocó concurso entre Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto de la Orden de 8 de junio de 1971, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto siguiente, por la que se publicó la plantilla orgánica de los Cuerpos de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, y al propio tiempo se convocó concurso para provisión de vacantes, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12805. Instructoras de Sanidad.

Donde dice: «Instituciones Hospitalarias», debe decir: «Instituciones Centrales».

Entre «Escuela de Instructoras Sanitarias» e «Instituto Nacional de Hematología y Hemoterapia», debe figurar como denominación: «Instituciones Hospitalarias».

Donde dice: «Servicios Provinciales y Rurales», debe decir: «Servicios Provinciales y Comarcales».

En la página 12805. Enfermeras Puericultoras Auxiliares.

Donde dice: «Servicios Provinciales y Rurales», debe decir: «Servicios Provinciales y Comarcales».

En la página 12806. Plazas convocadas.

Donde dice: «Servicios Provinciales y Rurales», debe decir: «Servicios Provinciales y Comarcales».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1972.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.